



NIT.: 900.902.591-7

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2020



COMUNICACIONES ENVIADAS Radicado: 03-03-20201127005160 Fecha: 27/11/2020 05:05:46 p. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 27/11/2020 5:06:44 p. m.

601a Nº 7000490 26923

Requiere respuesta:

NO

Señores

CANDIDA ALINA MOSQUERA GIRALDO HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OCTAVIO HERNANDO ROJAS CORDOBA

Predio Chever Vereda Chever Abscisa Inicial: K25+055,92 Abscisa Final: K26+196.33 Municipio de Dabeiba - Antioquia

CONTRATO: De Concesión No. 018 de 2015. Vía al Mar 2

OBJETO:

Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar

ASUNTO:

COMUNICACIÓN INSCRIPCIÓN DE LA OFERTA FORMAL DE COMPRA

PREDIO CAM2-UF4-CDA-268.

Respetados señores,

Con la presente y en cumplimiento del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 del 2011, nos permitimos informarles el registro de la Oferta Formal de Compra de la zona de terreno requerida para el Proyecto de Infraestructura Autopista al Mar2, en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 007- 178 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba, inmueble identificado con el nombre de Chever, el cual se encuentra a nombre de CANDIDA ALINA MOSQUERA GIRALDO y OCTAVIO HERNANDO ROJAS CORDOBA (fallecido).

Del mismo modo, se informa que el registro de la Oferta Formal de Compra saca el bien del comercio, impidiendo adicionalmente tramitar licencias urbanísticas, establecimientos de comercio, ventas y en general cualquier negociación que implique transferencia de dominio, limitaciones o gravámenes sobre este inmueble.





NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS Radicado: 03-03-20201127005160 Fecha: 27/11/2020 05:05:46 p. m. Usuario: evargas

Fecha impresión: 27/11/2020 5:06:44 p. m.

Así las cosas, por último, se informa que dicho registro será cancelado del Folio de Matrícula Inmobiliaria previa solicitud ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del registro de la Escritura Pública de Compraventa o Sentencia de Expropiación en favor de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

Para más información favor dirigirse a las oficinas del Concesionario **AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.** ubicada en el Municipio de Dabeiba, en la Calle 10 No. 13 – 526, al lado de la estación de Gasolina Terpel o al correo electrónico atencionalusuario@cmar2.com.co.

Atentamente,

HERNANDO VALLEJO MONSALVE

Gerente General

AUTOPISTAS URABÂ S.A.S.

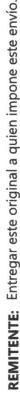
En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI

Anexos: Formulario de calificación constancia inscripción Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Proyectó: LS- Abogada Predial/ AN- Directora Predial Revisó: SD- Director Predial /LT-Gerente Técnico

Aprobó: HV- Gerente General Entérese: Consorcio Mar 2







Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18763005094891 13/03/2020 Pref 05F2 desde 1 hasta 2000 con 18 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001189 INTER RAPIDISIMO S.A NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:28/01/2021 09:52 a.m. Factura de Venta POS 05F2 - 94
Tiempo estimado de entrega:02/02/2021 06:00 p. m.

DESTINO

DABEIBA\ANT\COL

DESTINATARIO CANIDA ALINA MOSQUERA GIRALDO

PREDIO CHEVER VEREDA CHEVER 3205741932

CC 3205741932

Cod. postal:

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO



DATOS DEL ENVÍO LIQUIDACIÓN Empaque: **SOBRE MANILA Notificaciones** VIr Comercial: \$ 12.500.00 Valor Flete: \$ 74.750,00 Piezas: Valor Descuento: \$ 0,00 Peso x Vol: Valor sobre flete: \$ 250,00 Peso en Kilos: 1 Valor otros conceptos: \$ 0,00 No. Bolsa: VIr Imp. otros concep: \$ 0,00 No. Folios: 0 Valor total: \$ 75,000,00 Dice Contener: Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar

\$ 0

COMUNICACION INSCRIPCION OFERTA FORMAL DE COMPRA

CONCESION AUTOPIASTAS URABA S.A.S. GESTION PREDIAL

CL 10 # 13-526 DABEIBA

Cel: 3113515889/ CC 1098642058

FRONTINO\ANT\COL

X _____

Nombre y firma

CONTRATO

Mensajería expresa: (ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre: ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa. Publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

Observaciones:

www.interrapidisimo.com - PQRS serviclientedocumentos@interrapidisimo.com Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455 2cfaed1f-7974-4562-bb87-3a9aa90f417a

GLO-GLO-R-04

No. 700049026923

REMITENTE